



CHERÁN K'ERI
GOBIERNO COMUNAL
2024 – 2027
*Por la Seguridad, Justicia y Reconstitución
de Nuestro Territorio*
JUCHARI JURAMUKUA

**CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE
CHERÁN, MICHOACÁN.**

**III.- COPIA DEL ACTA DE
SESION DEL CONCEJO
MAYOR.**





CHERÁN K'ERI

GOBIERNO COMUNAL

2024 - 2027

Por la Seguridad, Justicia y Reconstitución
de Nuestro Territorio

JUCHARI JURAMUKUA

1

**ACTA N° 31-A DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE
CHERÁN K'ERI 2024-2027 SESIÓN EXTRAORDINARIA. NÚMERO (TREINTA Y
UNO A)**

En el Municipio Indígena de Cherán, Michoacán, siendo las 16:00 Hrs. Del
día Miércoles 29 (veintinueve) de Julio del 2026, reunidos en la Sala
de Juntas de la oficina que ocupa el Concejo Mayor en la casa comunal, en portal
Hidalgo N°3, Colonia Centro denominado Barrio primero, los Ciudadanos; Fidel
Ambrocio Sebastián, Joel Mateo Cortés, María de la Luz Torres Tomás, Ildefonso
Sánchez Velázquez, Galdino Sosa Sosa, María Guadalupe Ríos Amezcua,
Francisco Rosas Tomás, Melquiades Romero Huerta, Cesar Montoya Hernández,
Francisco Tapia Campanur, Fidela Durán Herrera en su calidad de Concejo Mayor
de Gobierno Comunal y otras áreas correspondientes conforme a Nuestra
Autonomía y Libre Determinación que nos otorgan las disposiciones establecidas
en el artículo 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
el artículo 8° del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de la
Organización Internacional del Trabajo y los artículos 3°, 4°, 5°, 20 y 34 de la
Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas,
así como la sentencia SUP - JDC – 9167/2011, emitida por la Sala Superior del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 2 de Noviembre del 2011,
relativo a la protección de los Derechos Indígenas al municipio de Cherán, como
sujeto al régimen de derecho de los pueblos indígenas, y lo ordenado en el decreto
de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo, además de los usos y costumbres, sistemas normativos
de nuestra Cultura P'urhépecha.

Cada concejal tiene la obligación de solicitar por escrito los asuntos a sesionar a
partir de sus responsabilidades enunciadas en el acta constitutiva que describe
los acompañamientos de cada concejal de las áreas que integran la actual
estructura de gobierno comunal. con invitación previa, a través de un citatorio
correspondiente a los integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal, que
con tiempo y forma recibieron cada uno de ellos, en el que contenía el orden del
día que menciona; reunión ordinaria del Concejo Mayor de Gobierno Comunal,
con el siguiente orden del día:

Se presenta el siguiente orden del día, a partir de las solicitudes emitidas por los concejales que
integran el concejo mayor y que acompañan las áreas que integran la estructura de gobierno
comunal.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Registro de Asistencia y Verificación del Quorum Legal.

SEGUNDO: Aprobación del Orden del día de acuerdo a la convocatoria.



TERCERO: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

CUARTO: Análisis, discusión y aprobación de los siguientes puntos:

4.1 PRESENTACION DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL – JUNIO 2026 A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO COMUNAL´.

4.2 PRESENTACION DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHERAN (CAPACH)

QUINTO: Asuntos Generales

SEXTO: Clausura de sesión

PRIMERO: Registro de Asistencia y Verificación del Quorum Legal.

Con fundamento legal en las disposiciones establecidas en el artículo 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8° del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo y los artículos 3°, 4°, 5°, 20 y 34 de la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de Diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, además de los Usos y Costumbres, Sistemas Normativos de nuestra Cultura P'urhépecha, el Secretario de Gobierno Comunal, llevara las sesiones, correspondientes al Concejo Mayor, dando inicio con el pase de lista, comprobándose la asistencia de los CC. Fidel Ambrocio Sebastián, Joel Mateo Cortes, María de la Luz Torres Tomas, Ildefonso Sánchez Velázquez, Galdino Sosa Sosa, María Guadalupe Ríos Amezcua, Francisco Rosas Tomas, Melquiades Romero Huerta, Cesar Montoya Hernández, Francisco Tapia Campanur, Fidela Durán Herrera y áreas correspondientes por lo que se declara Quorum Legal-----

ACUERDOS

SEGUNDO. Aprobación del Orden del día de acuerdo a la convocatoria.

El Secretario de Gobierno Comunal. C. Francisco Tapia Campanur, da lectura al orden del día señalada en la convocatoria, y se solicita a los concejales si existe alguna observación. Al no manifestar observación, se procede a la aprobación del orden del día.

Los asistentes manifiestan por unanimidad estar de acuerdo con el orden del día, **por lo tanto, está queda aprobada**, indicando se tome nota de la sesión para el acta correspondiente.



TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.

Después de dar lectura a el acta anterior, se pasa a votación de los integrantes del Concejo Mayor para su consideración y posible aprobación.

Al no haber observaciones, se somete a la aprobación correspondiente; **quedando aprobada por unanimidad.**

CUARTO: El Secretario de Gobierno Comunal, C. Francisco Tapia Campanur, pone a consideración, análisis, discusión y aprobación del contenido del acta general y los siguientes puntos:

4.1 PRESENTACION DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL – JUNIO 2026 A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO COMUNAL POR PARTE DE LA COMISION DE TESORERIA.

La Comisión De Tesorería Presenta El Segundo Informe Trimestral Del Periodo Abril – Junio del Ejercicio Fiscal 2026, el día 29 De Julio De 2026.

Después De Realizar Los Comentarios y observaciones, derivado de esta se responsabiliza a concejeros y titulares de operativos de los recursos ejecutados en este periodo Correspondientes Por Los Asistentes En Dicha Reunión, Se **Aprueba Por Mayoría Visible** El Presente Informe Trimestral (Abril – Junio) Del Ejercicio Fiscal 2026.

Anexo: observación de contraloría no se incorpora los anexos 3 y 4 por falta de información del área de tesorería en los informes trimestrales y semestrales.

4.2 PRESENTACION DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHERAN (CAPAQCH)

La Contadora Lidiana Corona Encargada Del Área Contable Del Comité De Agua Potable Y Alcantarillado De Cherán (CAPACH) Y La Directora Del Comité De Agua Potable Y Alcantarillado De Cherán, Brenda Socorro Uribe Talavera, Presentan El Segundo Informe Trimestral Del Periodo (Abril – Junio) 2026, El Día 29 De Julio De 2026.

Después de analizar, evaluar, realizar Las observaciones se Hace la aclaración que el acta constitutiva del agua potable aprobado por el congreso y publicado en el diario oficial enuncia las responsabilidades de la junta directiva y de la dirección del agua potable donde la junta directiva hace el acompañamiento en la liberación los cheques por el lado de la dirección hacen el uso y distribución del recurso entre la directora del agua potable y el tesorero del agua potable , se somete a consenso el Informe, **Quedando Aprobado Por Unanimidad El Segundo Informe Trimestral (Abril – Junio) del ejercicio fiscal 2026**

QUINTO:

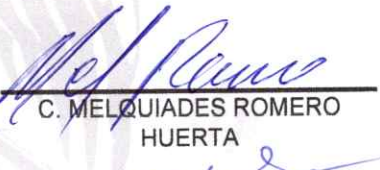
No hay asuntos de carácter general

SEXTO: Clausura de sesión.

Se clausura la presente sesión del Concejo Mayor siendo las 18:00 Hrs, del mismo día, para los fines legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados aquí-----

Firman de conformidad:

K'ERI JANHASKATICHA
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
"POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO"
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI 2024-2027
JUCHARI JURAMUKUA

 C. SALDINO SOSA SOSA	 C. ILDEFONSO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ	 C. MELQUIADES ROMERO HUERTA
 C. FIDEL AMBROCIO SEBASTIÁN	 C. CESAR MONTOYA HERNÁNDEZ	
 C. JOEL MATEO CORTÉS	 C. MARÍA GUADALUPE RÍOS AMEZCUA	 C. FRANCISCO TAPIA CAMPANUR
 C. MARÍA DE LA LUZ TORRES TOMÁS	 C. FRANCISCO ROSAS TOMÁS	 C. FIDELA DURÁN HERRERA

Doy fe. - Concejal Secretario del Concejo de Gobierno Comunal de Cherán Michoacán 2024-2027.

